

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55443 LUGO

EDICTO

D. Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia 2 Mercantil de la provincia de Lugo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1º.- Que en procedimiento número 1907/19, por auto de 16 de diciembre se ha declarado en concurso voluntario, abreviado al deudor Félix Jorquera Caselas, S.L.U., B27325398, con domicilio en C/ Xermade 4 E, Vilalba, Lugo y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Lugo.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal. Han sido designada Administradora María Eugenia López Arias, calle Juan Montes nº 3, 4º de Lugo. Correo electrónico eugenia@gandoy.com

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Registro Público Concursal.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Lugo, 16 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Julián Hinojal Gijón.

ID: A190072386-1